



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Remedios – Antioquia

En el salón Parque Educativo del municipio de Remedios - Antioquia, el 6 de julio de 2021, siendo las 2:30 p.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **500014, 500017, 500850, 501148, JJE-080412X, JJE-080414X, JJE-080416X JJE-08046, KBA08051, KIT-08081, KK6-11146X, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X**, la cual fue ordenada mediante el **Auto no. 2021080001528 del 30 de abril del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia, inicialmente se había programado mediante el auto no. 2021080001528 del 30 de abril de 2021, para el día 20 de mayo de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El señor alcalde municipal, doctor Jhon Jairo Uribe Castrillón.
- El secretario de Minas de Antioquia, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira.
- El procurador judicial, ambiental y agrario, doctor Manuel Hinestroza, quien nos acompaña *vía virtual*.
- La directora de Titulación Minera de Antioquia, doctora Yenny Cristina Quintero Herrera.

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde municipal y Secretario de Minas).

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las propuestas que se socializan hoy y a los autos a través de los cuales se ordenó y reprogramó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el alcalde del municipio de Remedios, Doctor Jhon Jairo Uribe Castrillón, quien agradece primeramente a Dios la posibilidad de estar presente en esta audiencia, vital para Remedios y para los municipios vecinos, también agradece al Secretario de Minas la disposición y ayuda que se evidencia en las diferentes ocasiones que se ha acudido a la Autoridad Minera, saluda a los asistentes y a quienes nos acompañan de manera virtual. Manifiesta que es un momento importante debido a que lo que se busca por parte de los mineros es la formalidad, agradece que los titulares mineros tengan la voluntad de permitir la legalidad de los mineros. Expone que Remedios es un municipio bendecido por Dios, debido a que la economía del municipio depende de la minería y esta actividad, a pesar de la dura pandemia no ha parado. Envía un saludo al Gobernador electo por voto popular, doctor Anibal Gaviria y pide a Dios que pueda volver pronto a ejercer su cargo, y al Gobernador encargado, Doctor Luis Fernando Suarez en quien siempre ha encontrado una mano amiga.

Aduce que es importante que no solo sean tituladas las 16 propuestas que hoy se traen a la audiencia, que sean más los proyectos que llegan a territorio para el beneficio de la comunidad. Expone que es primordial la caracterización minera y conocer el estado de las minas, su ubicación y superposiciones, la cual es una labor que ha hecho la Secretaría de Minas del municipio de Remedios.

Toma la palabra el Procurador Agrario y Ambiental, Héctor Manuel, Hinestroza Álvarez, da un saludo en nombre de la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello, menciona que se están acompañando estas actividades en cumplimiento de las sentencias de las Altas Cortes que han mostrado la importancia de la participación de las poblaciones en el desarrollo de los proyectos, finaliza saludando a los asistentes y reiterando su complacencia por ser partícipes de estos espacios. Hace referencia a la regulación de los subcontratos de formalización, en aras de que en desarrollo del principio de equidad ambiental los titulares mineros puedan retribuir a la comunidad y recuerda que se estará haciendo seguimiento y acompañamiento a la actividad y las acciones posteriores a esta.

Se pronuncia el secretario de minas, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, al Presidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios, a los proponentes. Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en ecominería, "Unidos bajo un mismo cielo azul". Adicionalmente pone en conocimiento de los asistentes que durante el mes de noviembre se llevara a cabo la Feria de Ecominería.

Continúa la Dra. Yenny Cristina Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera, agradeciendo la asistencia de comunidad, autoridades y proponentes mineros, prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018, para el caso del municipio de Remedios llama la atención en que la concertación se llevó a cabo en el año 2017.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° 500014, 500017, 500850, 501148, JJE-080412X, JJE-080414X, JJE-080416X JJE-08046, KBA08051, KIT-08081, KK6-11146X, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. 2021080001528 del 30 de abril del 2021 emitido por la Gobernación de Antioquia, inicialmente se había programado mediante el auto no. 2021080001528 del 30 de abril de 2021, para el día 20 de mayo de 2021.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera: Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información y de participación de terceros.

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Remedios. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. 500014, 500017, 500850, 501148, JJE-080412X, JJE-080414X, JJE-080416X JJE-08046, KBA08051, KIT-08081, KK6-11146X, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X.

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **500014, 500017, 500850, 501148, JJE-080412X, JJE-080414X, JJE-080416X JJE-08046, KBA08051, KIT-08081, KK6-11146X, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

Representante de la Secretaría de Minas de la Alcaldía Municipal – Luis David Ochoa

Agradece a los asistentes por estar presentes en esta audiencia, pone de presente que las puertas están abiertas para escuchar, conocer y poder construir de manera conjunta para lograr el desarrollo del municipio y el beneficio comunitario, menciona que cuentan con un equipo técnico presente en territorio presto a escuchar y a acompañar los procesos.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Yarley Marín Vicepresidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios.**

3:50 a 3 55 pm

Expresa que con el otorgamiento de los títulos mineros se espera que exista un tratamiento de respeto con los mineros ancestrales y tradicionales del municipio de Segovia y Remedios, indica que el desarrollo de un modelo de trabajo ha permitido la subsistencia en el tiempo; menciona que hoy se ve la violación del derecho al trabajo de estas personas y por ello solicita que dentro de la política de empleabilidad de los titulares mineros se privilegie la contratación de mano de obra local. Pide que la minería no se acabe porque haya un exterminio de la actividad que culturalmente han aprendido.

- **Representante Mesa Minera de Segovia y Remedios – Jaime Gallego Presidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios.**

3:55 a 4 00 pm

Expone que en el desarrollo de los proyectos mineros, los hoy proponentes, se encontraran con mineros ancestrales y tradicionales, y les pide que antes de buscar evacuarlos, se sienten con la Mesa Minera como representante de esa comunidad minera, que evalúen las opciones y tiendan a la formalización de estas personas que únicamente tienen su fuerza de trabajo, aduce que Segovia y Remedios ha trabajado por mejorar ambientalmente en la actividad que desarrollan, hoy se ha reducido el 70% del mercurio en estos 2 municipios y ha reforestado en el territorio degradado por minería.

Menciona que la Secretaría de Minas es la encargada de mediar con los titulares mineros para buscar la formalización de la cadena productiva minera, asimismo dice que la responsabilidad empresarial de las empresas es la herramienta para que en el territorio se dé la coexistencia con los mineros tradicionales.

Invita al Alcalde a sumarse a un proceso en el que se pretende la revisión de la Ley 2da de 1953, y en este sentido lo invita a una mesa de trabajo programada para el próximo 27 de julio de 2021.

- **Verónica Blandón (Proponente Minero)**

4:00 a 4:05 pm

Agradece la invitación a esta actividad, no solo por la titulación sino por lo que ella conlleva, manifiesta que como asesora de empresas mineras es grato para ella encontrarse con organizaciones que aceptan y ven en los mecanismos de formalización como posibilidades tangibles del desarrollo del territorio.

Expresa que son conscientes de la existencia de los mineros, pero argumenta que los procesos no solo deben orientarse a la legalización, al mero trabajo bajo un título minero, sino a la formalización (ambiental, social, administrativa y contable).

Manifiesta que los títulos mineros comienzan en etapa de exploración, etapa importante para que el titular conozca cual es el yacimiento, su posible duración y demás condiciones

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

técnicas para poder establecer como desarrollará sus actividades el titular minero, y además, como se podría llegar a tener formalización en los títulos mineros. Hace un llamado a que la hoja de ruta de los procesos de formalización sea construida de manera conjunta para que se pueda tener un feliz término.

Finaliza la intervención de los participantes.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de Remedios.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 4:02 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

Aprobó

LAURA BENAVIDES ESCOBAR
Profesional Universitaria

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: FO-M1-P5-007
Versión: 01
Fecha de aprobación:
12/03/2014

TEMA: Atiende pública Minero Remedios

FECHA: Julio 6/2021

LUGAR: Parque Educarvo - Remedios

HORARIO

NOMBRE	MUNICIPIO DEPENDENCIA - CARGO	E-MAIL	TELEFONO -EXT
Camilo Galvis Gil	Medellin Ser Minas	krumb1980@hotmail.com	
Cesar Maya Yepes	CV entutegiro	cmaya@westhosting.co	3137374737
Veronica Blundin S	CV entutegiro	vblundin@ventutegiro.co	3003250906
Ricardo Osorio	Minera	Remedios	32705656
RODRIGO HERNANDEZ	REMEDIOS - LA MARCA	rodriher85@hotmail.com	3135160130
Diego Torres	Vegachi - Remedios	diego.hernandez@remedios.com	310549689
Elizabeth Garcia A.	Vegachi - Remedios	garciabucarcin@gmail.com	3154014210
MARCELO D.C. DE ALBUQUERQUE	Remedios	malbuquerque@forismantoban.com	3123505824
JAYME A. CAMACHO	OZGOLD	jaime.camacho@fmsresources.ca	3138543062
ANAH-Caimona R	Minera	liniscaimona10@gmail.com	3113901055
DAIRO ALBERTO REA	MINERO de mineria	COPIA	3206668772
BERNARDO ARELA SANJ	MINERA LA MAGLIA	COPIA MINEX COPIA	320269725
Ivan Lalinde	Machuca	ivanlalindes@gmail.com	3153340398
Jaime H. Lalinde	OZGOLD	jalinde@fmsresources.ca	3123505864

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: FO-M1-P5-007
Versión: 01
Fecha de aprobación:
12/03/2014

TEMA		HORARIO	
NOMBRE	MUNICIPIO DEPENDENCIA - CARGO	E-MAIL	TELEFONO - EXT
Maryuris Isabel Regino	Remedios - Estan Gold-Dr.	fundacion@sunalleyinv.com	3104678487
Camilo Toboán	Remedios - S. Hacienda Abogado	Camiloboboan04@gmail.com	3147583899
Jaime Calleja	Mesa Minas Segun Remol	jamemc@igmail.com	3337994301
Jorley Grasmio María López	Mesa Minas Segovia - R.	mesaminerosegoviar@gmail.com	8225381639
Laura Penabaz Escobar	Gobernación de Antioquia / Sec Minas	laura.benabaz@antioquia.gov.co	3131692156
Cara Catalina Salazar	Gobernación de Antioquia / Sec Minas	aracatv@hotmail.com	3007818188
Yenny Quinto Herrera	Sec Minas Dirección Involucramiento	yenny.quintero@antioquia.gov.co	3217669518
Hónica P. Ospina Toro	Sec Minas Gobernación	comunicacion@minas@antioquia.gov.co	3009542612
Lois David Ochoa	Sec Minas - Remedios	seminambiente@remedios-antioquia.gov.co	317007343
Carolina Restrepo Acevedo	Sec Minas - Remedios	restrepoce64@gmail.com	3502386185
John Jaime Uribe	Remedios / Secretaría de Minas		3146196709
Laura Benabaz Escobar	Profesional Universidad de Antioquia / Gobernación de Antioquia	laura.benabaz@antioquia.gov.co	3137692456

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

